Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución 462 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/12, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

Asunción, 10 de diciembre de 2.012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum Nº 979/12 de fecha 07 de diciembre de 2.012, en la cual se remite el Acta de Evaluación y la misma recomienda adjudicar a favor de la firma COPETROL., "Adquisición de Combustible", para la Secretaría del Ambiente, y,

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación de Oferta, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda "Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012 "Adquisición de Combustible", a la firma COPETROL con RUC Nº 80007760-1, por la suma de Gs. 491.210.070.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones doscientos diez mil setenta)".

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación", el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la Ley 1.561/00 dice: "**Que crea la Secretaría del Ambiente**", dice: ***"El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: g) dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento***".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR** la adjudicación a favor de la firma **COPETROL con RUC N° 80007760-1**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12 "Adquisición de Combustible", por el monto total de Gs. 491.210.070.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones doscientos diez mil setenta).

Art. 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto de Gasto, 300 360 361 30 del ejercicio Fiscal 2012.

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. AGR. HERIBERTO OSNAGHI
Ministro, Secretario Ejecutivo

ABOG. DANIEL GONZÁLEZ SOSA
Secretario General

DG/ef